

5
Y suplicacion de la parte del di-
cho pedro sanchez de la rossa
y sus consortes fue acordado
dar esta nuestra carta por la
qual os mandamos que si ante
vos pareciere la parte de los suso-
dichos siendo dentro de los di-
chos quarenta dias que corren
y se cuentan desde veinte dias
del mes de julio del año de la
data de esta nuestra carta y
della os pidiere cumplimiento
agais parecer ante vos a toa
las personas que por su parte
os fueren nombradas y presen-
tadas por testigos en la dicha
raçon con que no pasen de trein-
ta por cada una de las pregun-
tas que fueren diferentes de los
quales receuió juramento en
forma de derecho preguntan-
doles por las preguntas genera-
les de la ley e por las del ynter-
rogatorio que ante vos seran pre-
sentados e haciendo las demás
preguntas e repreguntas al caso

